

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS
ANEJO 1. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

En los diferentes apartados de este documento se realiza un análisis de las infraestructuras existentes, empleadas en la prevención y extinción de incendios forestales. Los aspectos abordados desde el Plan de Infraestructuras son: el manejo del combustible, la red viaria, la red hídrica, la recuperación de usos tradicionales que puedan contribuir a la prevención y a la extinción, las condiciones de seguridad que deben cumplir las áreas de uso público y las infraestructuras necesarias de apoyo a los sistemas de vigilancia.

En cada uno de usos o actividades estudiados se sigue la misma estructura:

1. Se realiza un inventario de las infraestructuras existentes en el ámbito del parque relacionadas con el aspecto tratado, o la situación en que dicha actividad se encuentra en el ámbito del Parque.
2. Se describe el contenido de algún plan, programa o proyecto que trate sobre alguno de los temas indicados en el ámbito del Parque, para aglutinar todo el trabajo ya desarrollado.
3. Se describen las actuaciones propuestas, para mejorar las infraestructuras para la protección contra los incendios forestales. En cuanto a la ejecución de las infraestructuras, se distingue entre las que se realizan directamente por la administración, al estar sobre terrenos gestionados por la Generalitat, y los que se realizan mediante ayudas y subvención, al estar en terrenos de particulares.

No existe un apartado concreto de normativa, pero sí que se hace referencia a artículos de Órdenes y Leyes a lo largo del documento en los momentos que se ha considerado oportuno y necesario.

Para cada uno de los apartados estudiados se ha realizado un programa de actuaciones específico (ANEJO Nº 2) que recoge la descripción completa de cada una de las actuaciones propuestas en el presente documento. Por ejemplo, la red viaria tiene asociado el programa de actuaciones 2 denominado "Red viaria", dentro del cual se describen en formato de ficha todas las actuaciones correspondientes a la red viaria óptima. La numeración de cada actuación se ha realizado con dos dígitos, el primero corresponde a número de programa y el segundo al número de actuación (ejemplo: **Actuación 2.1: REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA RED VIARIA EXISTENTE.**).